



OFICIO N° 72365
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.45°/372

VALPARAÍSO, 25 de junio de 2024

La Diputada señora PAULA LABRA BESSERER, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la viabilidad de realizar una fiscalización a la utilización de recursos públicos entregados a la Dirección Regional del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia del Maule mediante gift cards , indicando la cantidad de tarjetas recibidas por esa Dirección para satisfacer las necesidades de los menores vulnerados y el monto total entregado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A SEÑORA DIRECTORA REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE
PROTECCIÓN ESPECIALIZADA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL MAULE





SOLICITUD DE OFICIO

21 de junio de 2024

DE : Doña Paula Labra Besserer
Diputada de la República

PARA : Doña Karol Cariola Oliva
Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados

OFICIO : Doña María Francisca Cabello
Directora regional del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, región del Maule.

MATERIA : Solicita información sobre fiscalización a la utilización de recursos públicos entregados a la dirección regional del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia en el Maule mediante “gift cards”.

Recientemente, se ha dado a conocer que el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (en adelante, Servicio Mejor Niñez) se encuentra realizando investigaciones internas por eventuales irregularidades en la utilización de aproximadamente 2 mil millones de pesos entregados mediante gift cards en tiendas de retail a las direcciones regionales para cubrir necesidades básicas de los menores vulnerados. La situación fue alertada por un trabajador de la tienda Ripley en Arica, quien se percató de que una funcionaria de la institución realizaba compras de productos para adolescentes con las cuestionadas gift cards, para luego realizar el cambio en la misma tienda por productos de uso personal en beneficio de la misma funcionaria¹.

¹ “Mejor Niñez detecta que fondos para menores vulnerables iban a bolsillos de sus propios funcionarios”, El Mostrador, 8 de junio de 2024. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2024/06/08/mejor-ninez-detecta-que-fondos-para-menores-vulnerables-iban-a-bolsillos-de-sus-propios-funcionarios/>



Si bien actualmente se están investigando los hechos denunciados tanto al interior del Servicio Mejor Niñez como en el Ministerio Público, esta problemática podría estar repitiéndose en otras regiones del país haciendo sumamente necesario transparentar los procesos de fiscalización interna que están realizando las direcciones regionales de Mejor Niñez para descartar este modus operandi en sus respectivas zonas. Además, cabe mencionar que junto con la práctica anterior, se denunció la existencia de otras transacciones con dichas tarjetas, como la adquisición de muebles para las residencias evadiendo el sistema de compras públicas, que no se corresponden con los objetivos de las gift cards.

La situación antes descrita es sumamente grave, ya que no solo involucra ilegalidades en la administración de recursos públicos, sino que implica una vulneración grave a los menores que forman parte de las residencias del Servicio Mejor Niñez, perpetuando la cultura de desprotección que existía en el antiguo Sename.

En relación a todo lo expuesto, por el presente oficio vengo a solicitar se remita la siguiente información:

1. Informar la cantidad de gift cards con recursos públicos recibidas por la dirección regional de Mejor Niñez del Maule para satisfacer las necesidades de los menores vulnerados en la región, con detalle del monto total entregado (en pesos).
2. Enviar rendición de cuentas de las adquisiciones efectuadas con las gift cards mencionadas.
3. Informar si actualmente se están realizando auditorías internas por parte de esta dirección para esclarecer eventuales irregularidades en la utilización de las gift cards en la región del Maule, y los resultados obtenidos.
4. Informar si existen sumarios en curso al interior de esta dirección regional por los hechos descritos y, en caso de haberlos, la cantidad de funcionarios involucrados.

Sin otro particular, saluda atentamente,

PAULA LABRA BESSERER
Diputada de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PAULA LABRA B.

